



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	10
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS	10
6.1.2.1.1.2.- DEUDORES DIVERSOS	11
6.1.2.1.1.3.- ANTICIPO A PROVEEDORES	11
6.1.2.1.1.4.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN	11
6.1.2.1.1.5.- BIENES MUEBLES	11
6.1.2.1.1.6.- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.7.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.8.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
6.1.2.1.1.9.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
6.1.2.1.1.10.- ACREEDORES DIVERSOS	12
6.1.2.1.1.11.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	13
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	16
7.- CONCLUSIONES	16
8.- DICTAMEN	17
9.- ANEXOS	18



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización de las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Fideicomiso.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior, de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra reflejado el ejercicio del Gasto Público, que registra la aplicación de recursos ministrados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, equivalente a la parte proporcional de la recaudación en el Municipio de Cozumel por concepto del 3% de Impuesto al Hospedaje y de Otros Ingresos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido en relación a la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Con fecha 3 de diciembre de 1996, el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente la constitución del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo** y de conformidad a ello, con fecha 10 de diciembre del mismo año se suscribió un contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión y administración, afectando la cantidad de **\$211,572.55** (Son: Doscientos Once Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 55/100 M.N.), la cual fue entregada al Banco del Atlántico, S.A., para ser destinada a los fines cuya realización le son encomendados.

Con fecha de 4 de agosto de 1999, se celebró el Convenio de Sustitución de Institución Fiduciaria entre las partes que integran el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, que por instrucciones giradas mediante oficio No. F/B50/487 de fecha 22 de Julio de 1999 por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal, en representación del Fideicomitente del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, celebra dicho convenio y se sustituye como institución fiduciaria por Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BITAL; con fecha 12 de julio de 2005 se establece como Fiduciaria al HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

### DE SU OBJETO

Mediante Contrato de Fideicomiso se crea un patrimonio autónomo, administrado, invertido y custodiado por el **Fiduciario**, que es destinado a los siguientes fines:

1. La realización de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2. La realización de estudios de investigación que apoyen la toma de decisiones estratégicas en todo lo referente al comportamiento pasado, presente o futuro de actividad turística en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
3. La realización de obras de infraestructura, imagen, equipamiento urbano y prestación de servicios públicos que se requieren en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo, a través de los recursos que para tal efecto se le destinen al Municipio.
4. La prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los turistas del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

## DE SU INTEGRACIÓN

Para la creación de este Fideicomiso se suscribió un contrato de inversión y administración, donde intervienen las siguientes partes:

1. El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en calidad de **Fideicomitente**;
2. El H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo, en calidad de **Fideicomisario**;
3. El HSBC, México, S. A., en calidad de **Fiduciario**.

## DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es el órgano máximo de decisión en este Fideicomiso por todo el tiempo de duración del mismo y se integra por miembros propietarios con sus respectivos suplentes, los cuales son:

<b>Presidente Honorario:</b>	El C. Gobernador del Estado.
<b>Presidente Ejecutivo:</b>	El C. Secretario de Turismo del Estado.
<b>Secretario:</b>	El C. Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Cozumel, A.C.
<b>Vocales:</b>	El C. Secretario de Finanzas y Planeación del Estado. El C. Presidente Municipal del Municipio de Cozumel, Quintana



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Roo.

El C. Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.

El C. Director de Programas Regionales.

El C. Presidente de la Asociación de Empresas Turísticas.

El C. Presidente de la Junta Coordinadora Empresarial.

El C. Director de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.

El C. Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

El Comité Técnico dentro de sus facultades, designa en su primera sesión al representante ante el Fiduciario u otras personas según sea el caso conforme a lo previsto en el contrato del Fideicomiso, así como rinde en la primera sesión de cada año del Comité un informe de sus funciones durante el tiempo que haya actuado como tal.

## DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

- a) Con la aportación inicial que realiza el **Fideicomitente** en el acto de su constitución.
- b) Con las aportaciones que se compromete a realizar el **Fideicomitente**, por cantidades equivalentes a la recaudación que por concepto de Impuesto al Hospedaje obtenga el Municipio de Cozumel, Quintana Roo y durante la vigencia de dicho Impuesto, una vez que haya deducido los gastos realizados para el cobro.
- c) Con las aportaciones que con el carácter de coadyuvante realice el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo.
- d) Con el importe de los productos o rendimientos que se deriven de las inversiones de los recursos del Fideicomiso, y en su caso, de reinversión de los bienes que aporte el **Fideicomitente**.
- e) Con los bienes y/o valores que se adquieran con los recursos del patrimonio del Fideicomiso.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, la titularidad de la Dirección General del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, estuvo a cargo del C. Ignacio René Cureño Muñoz.

## DE SU EXTINCIÓN/LIQUIDACIÓN

Con fecha 16 de diciembre de 2013, mediante decreto No. 23 publicado en el Periódico Oficial del Estado, se determina la extinción del Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo. Así mismo en el artículo sexto se declara la incorporación de la totalidad del patrimonio del Fideicomiso en extinción, al patrimonio del Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, incluidos todos los derechos sobre el uso de marcas y logotipos.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos,



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **80%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Fideicomiso auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado al Presupuesto Aprobado por el Comité Técnico, a la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Quintana Roo, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las aportaciones equivalentes a la recaudación del Impuesto al Hospedaje a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar la correcta aplicación de las Partidas Presupuestales de conformidad con lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a las actas de sesión del Comité Técnico, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas en el contrato del Fideicomiso.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el gasto presupuestal esté sustentado con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Fideicomiso se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en la contabilidad, que sean propiedad del Fideicomiso, que se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieren la celebración de contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.
- Verificar el proceso de liquidación de conformidad al decreto No. 23 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 16 de diciembre de 2013.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

La información financiera es preparada de conformidad con los lineamientos y políticas establecidas por el Comité Técnico constituido por el Fideicomitente en los términos del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, para que coadyuve con el Fiduciario en el cumplimiento de lo establecido en el contrato del Fideicomiso.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

## ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

## BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo a las actas de sesión respectivas y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo** de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

#### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, fue presentada en tiempo y forma, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

#### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2013. (Anexo No. 1).

##### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

###### 6.1.2.1.1.1.- BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$781,356.19** (Son: Setecientos Ochenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 19/100 M.N.), originado por la inversión a plazos de los recursos que recibe el fideicomiso y que se encuentran en el banco HSBC México, S.A., de la cual se puede disponer en cualquier momento.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.1.2.1.1.2.- DEUDORES DIVERSOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$7,601,209.50** (Son: Siete Millones Seiscientos Un Mil Doscientos Nueve Pesos 50/100 M.N.), y representa la provisión del ingreso pendiente de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, equivalente a la parte proporcional de la recaudación en el Municipio de Cozumel por concepto de Impuesto al Hospedaje.

## 6.1.2.1.1.3.- ANTICIPO A PROVEEDORES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$2,112.20** (Son: Dos Mil Ciento Doce Pesos 20/100 M.N.), y corresponde al anticipo otorgado al proveedor Caradonna Dive Adventures a cuenta de la contraprestación de servicios por concepto de publicidad.

## 6.1.2.1.1.4.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$11,721.60** (Son: Once Mil Setecientos Veintiún Pesos 60/100 M.N.), el cual corresponde al valor de una estructura de aluminio que es utilizada para colocar la publicidad en los diversos eventos de promoción.

## 6.1.2.1.1.5.- BIENES MUEBLES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$554,766.28** (Son: Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 28/100 M.N.), el cual corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

## 6.1.2.1.1.6.- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$505,306.88** (Son: Quinientos Cinco Mil Trescientos Seis Pesos 88/100 M.N.), y corresponden a la provisión de la segunda parte de aguinaldo, liquidaciones y compensaciones pendiente de pagar al personal del Fideicomiso.

## 6.1.2.1.1.7.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$9,616.78** (Son: Nueve Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 78/100 M.N.), y representa el monto de los compromisos pendientes de pago por servicio telefónico y de contabilidad del Fideicomiso.

---



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.8.- TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$1,293,579.00** (Son: Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde a las transferencias pendientes de pago al Municipio de Cozumel.

## 6.1.2.1.1.9.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$123,483.39** (Son: Ciento Veintitrés Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 39/100 M.N.), y corresponde a las obligaciones fiscales generadas en el mes de diciembre, por concepto de retención de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios, Asimilados a Salarios y Arrendamiento; así como por aportaciones pendientes de efectuar al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Impuesto Sobre Nómina, pendientes de enterar ante las instituciones correspondientes.

## 6.1.2.1.1.10.- ACREEDORES DIVERSOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$19,344.61** (Son: Diecinueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 61/100 M.N.), y corresponde al registro de gastos por concepto de viáticos y pasajes por encomiendas oficiales, pendientes de pago.

## 6.1.2.1.1.11.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera está integrado por las adquisiciones de Activo No Circulante, los Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2012 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicadas. Al 31 de diciembre de 2013 este concepto presenta un importe total de **\$6,999,835.11** (Son: Seis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 11/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

### Patrimonio

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$566,487.88** (Son: Quinientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 88/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo No Circulante del Organismo y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes de Bienes Muebles e Inmuebles.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$(5,142,145.26)** (Son: Cinco Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 26/100 M.N.), cuyo importe corresponde a Ahorro o Desahorro Presupuestal acumulada durante los ejercicios en la vida del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2012.

## Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2013, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$11,575,492.49** (Son: Once Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos 49/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos y los Gastos y Otras Pérdidas aplicadas durante el Ejercicio Fiscal 2013.

### 6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013. (Anexo No. 2).

#### 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

##### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$29,276,559.06** (Son: Veintinueve Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 06/100 M.N.), derivado de las aportaciones mensuales recibidas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y de Otros Ingresos y Beneficios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 28,822,819.40	98.45
Otros Ingresos y Beneficios	453,739.66	01.55
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 29,276,559.06</b>	<b>100.00 %</b>

## Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde a las aportaciones recibidas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, equivalentes a la parte proporcional de la recaudación en el Municipio de Cozumel por concepto del 3% del Impuesto al Hospedaje.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Otros Ingresos y Beneficios

Corresponde a rendimientos bancarios por inversiones y por diferencias cambiarias a favor en operaciones efectuadas en moneda extranjera y por la condonación de los intereses que se le adeudaba al Proveedor Reynolds & Associates, por concepto de campaña de publicidad y promoción en Estados Unidos y Canadá, durante el Ejercicio Fiscal 2012.

### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2013, ascendieron a un total de **\$17,701,066.57** (Son: Diecisiete Millones Setecientos Un Mil Sesenta y Seis Pesos 57/100 M.N.), y se integran por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 2,118,361.69	11.97
Materiales y Suministros	35,788.69	00.20
Servicios Generales	14,253,337.19	80.52
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1,293,579.00	07.31
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$17,701,066.57</b>	<b>100.00 %</b>

#### Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de Honorarios Asimilados a Salarios del Director General y del Gerente de Promoción, así como de las remuneraciones al Gerente de Administración y demás personal que presta sus servicios en el Fideicomiso como son: Sueldo Base al Personal de Confianza, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, así como los pagos que por concepto de Seguridad Social le corresponda al Fideicomiso cubrir ante las instituciones públicas correspondientes en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Cuotas al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

#### Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Fideicomiso para el desempeño de sus actividades de promoción y administración, como son: Papelería y Consumibles de Oficina, Material de Limpieza, Útiles, Artículos y Herramientas Menores, Material Eléctrico y Electrónico, Combustibles y Vestuario y Uniformes, utilizadas durante el desarrollo de las actividades de las oficinas de este Fideicomiso.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Fideicomiso y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Telefonía Tradicional y Celular, Energía Eléctrica, Arrendamiento de Edificios, Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados, Servicios Financieros y Bancarios, Estudios y Evaluación de Campañas Comerciales, Difusión por Televisión, Exposiciones, entre otros.

## Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Son las transferencias de recursos al H. Ayuntamiento de Cozumel, cuyo monto corresponde al 20% del importe de gastos de promoción asignado al Fideicomiso, por concepto de la recaudación del Impuesto al Hospedaje correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

### 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 0.00	\$ 669,258.00	\$	669,258.00
Febrero	0.00	667,928.00		667,928.00
Marzo	0.00	669,197.00		669,197.00
Abril	0.00	514,640.00		514,640.00
Mayo	0.00	552,657.00		552,657.00
Junio	0.00	490,444.00		490,444.00
Julio	0.00	484,477.00		484,477.00
Agosto	0.00	622,279.00		622,279.00
Septiembre	4,542,671.36	5,030,475.36		487,804.00
Octubre	0.00	471,734.00		471,734.00
Noviembre	2,288,353.54	5,303,780.04		3,015,426.50
Diciembre	14,390,585.00	13,345,950.00		(1,044,635.00)
<b>Total</b>	<b>\$ 21,221,609.90</b>	<b>\$ 28,822,819.40</b>	<b>\$</b>	<b>7,601,209.50</b>

**Nota:** La variación corresponde a la provisión del ingreso pendiente de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 7.- CONCLUSIONES

- I. Los programas y ejecuciones se ajustaron a los términos y montos aprobados.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado por el Comité Técnico.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2013 el Fideicomiso no obtuvo financiamiento o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Fideicomiso.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$29,276,559.06** (Son: Veintinueve Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 06/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$17,701,066.57** (Son: Diecisiete Millones Setecientos Un Mil Sesenta y Seis Pesos 57/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 1)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Circulante</b>		<b>Circulante</b>	
Bancos, Dependencias y Otros	\$ 781,356.19	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 505,306.88
Deudores Diversos	7,601,209.50	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,616.78
Anticipo a Proveedores	2,112.20	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,293,579.00
<b>Total Circulante</b>	<b>\$ 8,384,677.89</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	123,483.39
<b>No Circulante</b>		Acreedores Diversos	19,344.61
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción	\$ 11,721.60	<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 1,951,330.66</b>
Bienes Muebles	554,766.28		
<b>Total No Circulante</b>	<b>\$ 566,487.88</b>		
		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio	\$ 566,487.88
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,142,145.26)
		Ahorro del Ejercicio	11,575,492.49
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 6,999,835.11</b>
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 8,951,165.77</b>	<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 8,951,165.77</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 2)

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	\$ 28,822,819.40	
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios	<u>453,739.66</u>	
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>\$ 29,276,559.06</b>

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$ 2,118,361.69	
Materiales y Suministros	35,788.69	
Servicios Generales	14,253,337.19	
Transferencias, Subsidios, Subvenciones,	1,293,579.00	
Pensiones y Jubilaciones		
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<u>17,701,066.57</u>	<b>17,701,066.57</b>

<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<u><u>\$ 11,575,492.49</u></u>
-------------------------------	--------------------------------